

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

**MELGAR TOLIMA, DICIEMBRE NUEVE (9) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-**

PROCESO	C.7 EJECUTIVO
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2012-00106-00
DEMANDANTE	INVERSIONES FERVAR LTDA
DEMANDADO	MAURICIO WILLS PABON

Niégase la petición que hace el señor abogado, ADRIAN GUSTAVO ROMERO PRADA, por cuanto el vehículo automotor perseguido por razón esta ejecución, se encuentra pendiente de su retención para llevar a cabo la diligencia de secuestro.-

Como se allegó el registro de defunción del ejecutado, MAURICIO WILLS PABON, el proceso queda interrumpido hasta que concurran sus sucesores procesales, en caso de que los haya.-

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

*Fanny Velasquez B*

FANNY VELASQUEZ BARON  
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>86</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	12 DIC 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	